

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Miércoles 26 de octubre de 2016

Sec. IV. Pág. 65032

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52802 CÁDIZ

Edicto

Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 650/2016, con NIG 1101242M20160000492 por auto de 5 de Octubre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RECICLAJES COSTA NOROESTE, S.L., con C.I.F. n.º B11533031 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ctra. de El Puerto de Santa María km 2,5 de Sanlúcar de Barrameda.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la mercantil Abogados Jea, S.L.P. y en su representación D. José María Elola Elizalde, con domicilio postal en c/ Montigny, n.º 2-C, Bloque 3-2º-B de San Fernando C.P. 11.100 y dirección electrónica: abogadosjeasl@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 11 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073003-1